

INFORME CONTRATOS DE PROYECTOS ELABORADOS EN LA MUNICIPALIDAD DE LAIGUALA, LEMPIRA.

RESPONSABLE: BAUDILIO CORTEZ VARGAS

MES: ABRIL

AÑO: 2021

UNIDAD TÉCNICA
MUNICIPAL

Código	Descripción	Nº Contrato	Contratista	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Monto	Estatus
1	CONSTRUCCIÓN DE CERCA PERIMETRAL REPARACIÓN DE EDIFICIO ACTUAL, CONSTRUCCIÓN DE BODEGA Y FARMACIA Y REPARACIÓN DE BAÑOS EN CENTRO DE SALUD MA REINA CORTES DE DÍAZ UBICADO EN BARRIO EL CENTRO, LA IGUALA LEMPIRA.		JOSÉ SANTOS RAMOS MORALES	5 DE ABRIL DE 2021.	5 DE AGOSTO DE 2021.	L. 201,250.00	CONTRATISTA
1	MEJORAMIENTO VÍAS DE COMUNICACIÓN CON MAQUINARIA MOTONIVELADORA, POR EMERGENCIA EN PASO DE LOS HURACANES ETA E IOTA EN EL MUNICIPIO DE LA IGUALA, LEMPIRA.		LUCAS EDGARDO MADRID SÁNCHEZ	8 DE DICIEMBRE DE 2020.	16 DE DICIEMBRE DE 2020.	L. 91,000.00	CONTRATISTA




 BAUDILIO CORTEZ VARGAS
 Unidad Técnica Municipal

""TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS""

Dirección: Barrio El Centro Atrás Del Registro De Las Personas.

CONTRATO PRIVADO: CONSTRUCCIÓN DE CERCA PERIMETRAL REPARACIÓN DE EDIFICIO ACTUAL, CONSTRUCCIÓN DE BODEGA Y FARMACIA Y REPARACIÓN DE BAÑOS EN CENTRO DE SALUD MA REINA CORTES DE DÍAZ UBICADO EN BARRIO EL CENTRO, LA IGUALA LEMPIRA.

Nosotros **JUAN ALBERTO REYES REYES**, Alcalde Municipal mayor de edad casado agricultor hondureño vecino de este Municipio con número de Identidad n° 1309-1960-00222, Registro Tributario Nacional N° KHZ. V .8 Solvencia Municipal N° 017478, Actuando en representación Legal del Municipio de La Iguala Departamento de Lempira, en su condición de Alcalde Municipal, con sus facultades que le confiere la Ley de Municipalidades en sus artículos 14-43 y su reglamento artículo (170) para celebrar este acto que en lo sucesivo será el Municipio por una parte y la Señor **JOSÉ SANTOS RAMOS MORALES** mayor de edad unión libre, hondureño vecino del municipio de La Iguala, Lempira, residente en Barrio El Centro, con número de identidad 1309-1988-00014 y solvencia Municipal N° 026024 RTN 13091988000148 actuando en representación del mismo y para los efectos de este contrato que se regirá por las clausulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA:

Para efectos del presente contrato el señor **JUAN ALBERTO REYES REYES** en adelante se denomina el contratante y el señor **JOSÉ SANTOS RAMOS MORALES** el contratista.

CLAUSULA SEGUNDA:

El contratante en uso de sus servicios hará la **CONSTRUCCIÓN DE CERCA PERIMETRAL REPARACIÓN DE EDIFICIO ACTUAL, CONSTRUCCIÓN DE BODEGA Y FARMACIA Y REPARACIÓN DE BAÑOS EN CENTRO DE SALUD MA REINA CORTES DE DÍAZ UBICADO EN BARRIO EL CENTRO, LA IGUALA LEMPIRA.**, para que en sus condiciones de contratista se encargue de efectuar el trabajo especificado, el cual deberá mostrar el desglose de cantidades, costo unitario y costo total según el presente contrato.

DESCRIPCIÓN:

1. **CONSTRUCCIÓN DE CERCA PERIMETRAL** que medirá 91.45 metros lineales los cuales se detalla a continuación:

- 17.83 metros lineales hacia el norte
- 23.93 metros lineales parte frontal hacia el este
- 24 metros lineales parte frontal hacia el oeste
- 24.80 metros lineales parte frontal hacia el sur

Donde se ara excavación con una medida de 91.45 lineales y cimentación una medida de 91.45 lineales de piedra y concreto, diez hiladas de bloque Hiladas de bloques con 3,000 bloques, una solera inferior con una medida de 91.45 y una solera superior con una medida de 91.45, 85 metros de fundición de castillos, 286 metros lineales de tallado de castillos y solera, instalación de dos portones uno para paso de peatones con medidas de 1.25 metros ancho por 2.00 metros de alto, y el segundo para entrada de vehículo con medidas de 4.15 metros de ancho por 2.20 de alto, Con un valor de mano de obra calificada de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 134,000.00)** para ser utilizado proyecto de

""TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS""

Dirección: Barrio El Centro Atrás Del Registro De Las Personas.



construcción de cerca perimetral reparación de edificio actual, construcción de bodega y farmacia y reparación de baños en centro de salud MA REINA CORTES DE DÍAZ ubicado en Barrio El Centro, La Iguala Lempira.

2. CONSTRUCCIÓN DE BODEGA Y FARMACIA que medirá 24 metros lineales cuales se detalla a continuación:

- 4.61 metros lineales hacia el norte
- 4.33 metros lineales parte frontal hacia el este
- 4.33 metros lineales parte frontal hacia el oeste
- 4.61 metros lineales parte frontal hacia el sur
- 4.33 metros de Una decisión interna
- 2.29 metros de Una decisión interna

Donde se ara excavación con una medida de 49 lineales y cimentación una medida de 49 lineales de piedra y concreto, 12 hiladas de bloque Hiladas de bloques con 500 bloques, una solera inferior con una medida de 49 metros y una solera superior con una medida de 49 metros, 30 metros de fundición de castillos, 158 metros lineales de repello y pulido, instalación de tres puertas y dos balcones, 20 metros de firme, colocación de 29 metros lineales de cerámica, instalación de sistema de energía, 12 metros lineales de acera, instalación de 29 metros de techo con canaleta y alucín de Con un valor de mano de obra calificada de **CINCUENTA Y UN MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 51,000.00)** para ser utilizado proyecto de construcción de cerca perimetral reparación de edificio actual, construcción de bodega y farmacia y reparación de baños en centro de salud MA REINA CORTES DE DÍAZ ubicado en Barrio El Centro, La Iguala Lempira.

3. REPARACIÓN DE EDIFICIO ACTUAL DE CENTRO DE SALUD donde se detalla a continuación que se realizara:

Donde se ara reparar partes dañada con repello, 800 metros de pintura donde se piñata todo el edificio por dentro y fuera, curar laminas de alucín, tallar 15 puertas ya existentes, cambiar sanitarios por nuevos, colocación de 12 metros de piso dentro del edificio, reparación de dos baños que se encuentran en la parte exterior del edificio, construcción de un incinerador que medirá 2x1.5 metros cuadros , Con un valor de mano de obra calificada de **CUARENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 40,000.00)** para ser utilizado proyecto de construcción de cerca perimetral reparación de edificio actual, construcción de bodega y farmacia y reparación de baños en centro de salud MA REINA CORTES DE DÍAZ ubicado en Barrio El Centro, La Iguala Lempira.

CLAUSULA TERCERA:

El contratista se compromete a hacer el trabajo descrito anteriormente empleando trabajadores por su cuenta ayuda que estime convenientes, aceptando los riegos y responsabilidades por la persona empleada en caso de accidente. Se podrá prorrogar el plazo de ejecución del proyecto solamente en el único caso que por días críticos de lluvia no se haiga realizado normalmente

""TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS""

Dirección: Barrio El Centro Atrás Del Registro De Las Personas.





REPUBLICA DE HONDURAS C. A.
ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Sempira

Teléfono: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420



trabajo, o por disposiciones únicas y exclusivas del contratante. Durante la vigencia del contrato que será del **5 DE ABRIL DE 2021 AL 5 DE AGOSTO DE 2021**.

CLAUSULA CUARTA:

El contratista supervisara y vigilara la ejecución del trabajo que se lleve a cabo para constar que se está cumpliendo con las normas de buen trabajo y con las posiciones convenidas, pudiendo prescindir este contrato si a su juicio no se esta cumpliendo con todo lo anterior, no asumiendo el contratante ninguna responsabilidad en este caso.

CLAUSULA QUINTA:

El contratante no se responsabiliza por accidentes que puedan ocurrir en el área de trabajo por lo que el contratista deberá utilizar todas las medidas de precauciones necesarias y propias para este tipo de actividades.

CLAUSULA SEXTA:

El contrato se flexibilizará de acuerdo algunas necesidades en que ambas partes técnicas convengan.

CLAUSULA SÉPTIMA:

En caso de incumplimiento por una de la parte se acarreará la responsabilidad del pago de una multa del 0.36 diario sobre el monto del contrato por incumplimiento de algunas de las actividades planteadas en el convenio. Lo anterior implica que pueda haber consenso por las partes.

CLAUSULA OCTAVA:

Los pagos serán financiados con fondos Propios y fondos de Trasferencia y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad.

CLAUSULA NOVENA:

Mediante la entrega y aceptación del informe final, los pagos contrato estarán sujetos a la retención de 12.50% del impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo No. 50 de la ley del impuesto. Sobre la Renta. Total, del contrato **DOSCIENTOS TREINTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L230,000.00)** Total, deducción de **VEINTE Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 28,750.00)** Total, apagar **DOSCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 201,250.00)**.

CLAUSULA DECIMA:

El contratante pagar a **JOSÉ SANTOS RAMOS MORALES** en represente como contratista individual por este trabajo la suma de **DOSCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 201,250.00)**. en la forma siguiente:

1. La primera estimación según los avances del proyectos de **L.67,083.33 (SESENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y TRES LEMPIRAS CON 33/100)**
2. La segunda estimación según los avances del proyectos de **L.67,083.33 (SESENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y TRES LEMPIRAS CON 33/100)**
3. La tercera y última estimación al finalizar el proyectos de **L.67,083.34 (SESENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y TRES LEMPIRAS CON 34/100)**

TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS

Dirección: Barrio El Centro Atrás Del Registro De Las Personas.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



REPUBLICA DE HONDURAS C. A.
ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE

La Iguala, Lempira

Teléfono: (504) 9707-7335

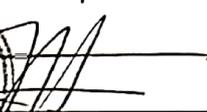
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com

RTN: 13099995432420



Aceptación: las partes aceptan el contenido de todo y cada una de las cláusulas del presente contrato y en consecuencias se comprometen a cumplirlas en toda su extensión. En fe de lo cual firmamos la presente en La Iguala, Lempira a los 5 días del mes de abril del año dos mil




Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde Municipal
Contratante


JOSÉ SANTOS RAMOS MORALES
Contratista
CEL. 9663-3327

""TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS""

Dirección: Barrio El Centro Atrás Del Registro De Las Personas.

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

JOSE SANTOS RAMOS MORALES



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
 NACIÓ EL: 22 DICIEMBRE 1987
 SEXO: MASCULINO
 EMITIDA EL: 21 OCTUBRE 2005

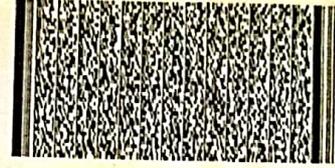
1309-1988-00014



10876763-01

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. - La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

[Signature]
 DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 1309
JOSE SANTOS / RAMOS MORALES
1309-1988-00014

República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 13091988000148

JOSE SANTOS RAMOS MORALES
 Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/> Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	<input type="checkbox"/> Productor Alcoholes Licores
Exportador	<input type="checkbox"/> Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	<input type="checkbox"/> Importador Alcoholes Licores
Prestamista	<input type="checkbox"/>

Fecha de Emisión: 20121122

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.



[Signature]



Director Adjunto de Rentas Internas Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412- 1204959 Transacción: E2AA8F

ALCALDIA MUNICIPAL LA IGUALA
LEMPIRA HONDURAS C.A
CONSTANCIA DE SOLVENCIA MUNICIPAL

Nombre o Denominación Social
Jose Santos Ramos Morales

Numero de Identidad	1309-1988-00014	Numero de Solvencia	026024
Año	2027	Emitida	05-03-2021

Fecha de Vencimiento
 el 31 de diciembre del año 20 27

Como buen ciudadano paga puntualmente tus impuestos y estos serán devueltos en obras para un mejor desarrollo de nuestro bello municipio

MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
 CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES. TEL. 2608-9095

Ha pagado sus Impuestos Municipales correspondientes al año 2021, por lo que se extiende esta Constancia de Pago. Para que pueda efectuar Cualquiera de los actos Enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. 15 del 2 de Septiembre de 1986. Sin perjuicio del Impuesto adicional que Pueda resultar del Examen de sus declaraciones.



[Signature]

Sello y Firma del Alcalde Municipal